



**salesianos**

**BURGOS P. ARAMBURU**

**Proyecto Curricular  
del Ciclo Formativo de Grado Superior de  
SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES  
E INFORMÁTICOS**

*(v. 2015)*

***C. E. S. SALESIANOS PADRE ARAMBURU***

**BURGOS**

## SUMARIO

0. Introducción.
1. Denominación y características generales.
2. Fuentes para su elaboración.
  - 2.1. Legislativas
3. Características propias del centro.
  - 3.1. Entorno productivo y contexto sociocultural
  - 3.2. Características de los alumnos
4. Estructura y contextualización del currículo
  - 4.1. Identificación del título
  - 4.2. Competencia general
  - 4.3. Competencias profesionales, personales y sociales
  - 4.4. Cualificaciones y unidades de competencia que incluye este título
  - 4.5. Entorno profesional: ocupaciones y puestos de trabajo
  - 4.6. Objetivos generales del ciclo formativo
  - 4.7. Módulos Profesionales y su duración
5. Metodología
6. Organización Docente
  - 6.1. Interrelación con otros ciclos y niveles del centro
  - 6.2. Organización de Recursos Materiales
  - 6.3. Adaptaciones Curriculares y atención a la Diversidad
  - 6.4. Relación con las Familias
  - 6.5. Actividades Complementarias
7. Evaluación
  - 7.1. Características generales del proceso de evaluación
    - 7.1.1. Sesiones de evaluación y convocatorias
    - 7.1.2. Criterios de promoción
    - 7.1.3. Convalidaciones y exenciones
  - 7.2. Evaluación de los alumnos
    - 7.2.1. Características de la evaluación continua
    - 7.2.2. Proceso de evaluación no continua
    - 7.2.3. Criterios de evaluación
    - 7.2.4. Criterios e instrumentos de calificación
    - 7.2.5. Procedimiento en las reclamaciones
    - 7.2.6. Actividades de recuperación de asignaturas-módulos pendientes
  - 7.3. Evaluación del Proyecto Curricular y de las programaciones didácticas
8. Programaciones Didácticas

## **0. INTRODUCCIÓN**

El Proyecto Educativo del centro, además de recoger los valores, objetivos y las prioridades de actuación, incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa<sup>1</sup>, que denominamos Proyecto Curricular.

Dentro de la autonomía del centro para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo así como la necesidad de concretar el currículo adaptándolo a la realidad del propio centro y a su contexto sociocultural<sup>2</sup> desarrollamos este Proyecto Curricular.

Partiendo de una estructura común para todos los proyectos curriculares del centro, se han determinado ciertas decisiones de carácter común para todos los niveles educativos y estudios desarrollados en el centro.

Pero también se intenta concretar en este Proyecto Curricular aquellos aspectos específicos y particulares de este título o currículo.

---

<sup>1</sup> LOE art. 121.1

<sup>2</sup> LOE art. 121.2

## 1. DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

En este apartado se indican las características generales más importantes correspondientes a este título:

- Denominación: *Sistemas de telecomunicaciones e informáticos*
- Nivel: *Formación Profesional de Grado Superior*
- Familia Profesional: *Electricidad y electrónica*
- Referente Europeo: *CINE-5b*
- Duración: *2.000 horas*
- Código: *ELE02S*

## 2. FUENTES PARA SU ELABORACIÓN

Se presentan aquí las distintas fuentes de donde extraer los datos necesarios para que el desarrollo del Proyecto Curricular se adecue a las características del centro, al tipo de alumnos, y a la realidad del entorno social y productivo.

Tomando como base la legislación educativa (estatal y autonómica), se pretenden incorporar ciertos elementos del carácter propio, demandas sociales del sistema educativo y del sistema productivo, aspectos psicopedagógicos a tener en cuenta en el aprendizaje y elementos metodológicos y procedimentales que guíen las programaciones didácticas que cada profesor debe desarrollar.

Por eso tenemos en cuenta 4 tipos de fuentes:

- Normativa educativa a aplicar, desarrollar y concretar (enumerada en el punto siguiente);
- Elementos educativos emanados tanto del carácter propio del centro como de la adaptación particular de los principios educativos establecidos en las diversas leyes educativas (este apartado se desarrolla en el documento del Proyecto Educativo);
- Características socioeconómicas del entorno productivo y sociocultural, tanto relativas al centro en general como a cada uno de los títulos o currículos en particular (desarrollado en un punto posterior);
- Características propias de los alumnos del centro, como de los alumnos particulares de ese título o currículo (desarrollado también en otro punto posterior).

### 2.1. Legislativa

Se indican a continuación las principales leyes y decretos (estatales y autonómicos), tanto dentro de la normativa educativa general como la específica para cada este título.

#### 2.1.1. NORMATIVA BÁSICA

|  |   |
|--|---|
| LODE (L.O. 8/1985) (BOE 04/07/1985)                                | Ley Orgánica del Derecho a la Educación                       |
| Ley O. 5/2002 (BOE 20/06/2002)                                     | Ley Org. de las Cualificaciones y de la Formación Profesional |
| LOE (L.O. 2/2006) (BOE 04/05/2006)                                 | Ley Org. de Educación   |
| R.D. 51/2007 (BOCyL 23/05/2007)<br><i>modificado por D.23/2014</i> | Derechos y deberes de los alumnos                             |
| O. EDU/1921/2007 (BOCyL 03/12/2007)                                | Plan de Convivencia   |
| Resol.22 oct. 2009 (BOCyL 29/10/2009)                              | Información académica a padres separados                      |

|  |   |
|--|---|
| O.EDU/1152/2010 (BOCyL 13/08/2010)   | Regula alumnado con NEE                             |
| D. 11/2013 (BOCyL 15/03/2013)  | Regula admisión alumnos                             |
| O. EDU/178/2013 (BOCyL 27/03/2013)<br><i>modificado por O.EDU/978/2014</i> | Regula admisión en CyL                              |
| LOMCE (L.O. 8/2013) (BOE 10/12/2013)                                       | Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa |
| Ley 3/2014 (BOCyL 02/05/2014)  | Ley de autoridad del profesorado                    |
| D. 23/2014 (BOE 17/06/2014)  | Gobierno y autonomía de centros de CyL              |
| O. EDU/978/2014 (BOCyL 24/11/2014)   | Admisión alumnos                                    |

### 2.1.2. NORMATIVA ESPECÍFICA

|  |   |
|--|---|
| R.D. 883/2011 (BOE 23/07/2011)   | Título de Sistemas de telecomunicaciones e informáticos           |
| D. 45/2013 (BOCyL 07/08/2013)  | Currículo de Sistemas de telecomunicaciones e informáticos en CyL |
|  |   |
| O. EDU/453/2007 (BOCyL 16/03/2007);<br>modificada por O.EDU/1207/2009  | Admisión de alumnos de F.P.                                       |
| O. EDU/1122/2007 (BOCyL 26/06/2007)<br>modificada por O.EDU/973/2008 y<br>O.EDU/508/2013   | Oferta parcial de F.P. en CyL                                     |
| O. EDU/2169/2008 (BOCyL 17/12/2008)<br>modificado por O.EDU/580/2012,<br>O.EDU/1435/2011 y O.EDU/1103/2014                                       | Evaluación de F.P. inicial en CyL                                 |
| O.EDU/1207/2009 (BOCyL 04/06/2009)   | Admisión alumnos FP   |
| O.EDU/2205/2009 (BOCyL 02/12/2009)   | Certificación de Nivel básico de Prevención                       |
| O.EDU/1205/2010 (BOCyL 01/09/2010)<br>corrección errores BOCyL 09/03/2010,<br>modificado por O.EDU/1435/2011,<br>O.EDU/579/2012 y O.EDU/898/2012 | Módulos de proyecto y de FCT                                      |
| Resol. 30 sept 2010 (BOCyL 11/10/2010)   | Módulo de FCT en CyL  |
| Corrección errores O.EDU/1205/2010<br>(BOCyL 09/03/2011)   | Módulo FCT  |
| Resol.20 junio 2011 (BOCyL<br>21/07/2011)  | Titulaciones profesorado privada en CyL                           |
| R.D. 1147/2011 (BOE 30/07/2011)  | Ordenación general de la F.P.                                     |
| Instrucción del 30 sept 2011   | Convalidación FOL   |
| O. EDU/1435/2011 (BOCyL 24/11/2011)  | Evaluación FP Inicial y Módulos de proyecto y FCT                 |
| O. EDU/579/2012 (BOCyL 25/07/2012)   | Módulo de Proyecto y FCT  |
| O. EDU/580/2012 (BOCyL 25/07/2012)   | Evaluación FP Inicial   |
| O. EDU/898/2012 (BOCyL 05/11/2012)   | Módulo de Proyecto y FCT  |
| O.EDU/508/2013 (BOCyL 02/07/2013)  | Oferta parcial de FP  |
| O. ECD/2159/2014 (BOE 20/11/2014)  | Convalidaciones ciclos LOE  |

### 3. CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL CENTRO

#### 3.1. Entorno productivo y contexto sociocultural

Con la finalidad de que las enseñanzas respondan a las necesidades de cualificación de los sectores socioproductivos del entorno, sin perjuicio de la movilidad del alumnado, así como la administración autonómica ha tenido en cuenta en el desarrollo del currículo la realidad socioeconómica y las perspectivas de desarrollo económico y social<sup>3</sup>, y dentro del marco de la autonomía pedagógica y organizativa del centro que favorezca el trabajo en equipo del profesorado y estimule la actividad investigadora de la práctica docente, vemos interesante destacar algunos rasgos del entorno productivo y sociocultural.

Es particularmente importante en el proyecto curricular de los ciclos formativos la constatación de las necesidades de desarrollo económico y social y de recursos humanos de la estructura productiva presente en el entorno del centro educativo, para disponer no solo de unas relaciones fluidas y cercanas con el mundo productivo sino para ir adecuando algunos elementos formativos a la evolución de sus necesidades.

Por ello se presentan a continuación algunas de las características a destacar en relación con el entorno productivo y contexto sociocultural en el que está inserto este centro. Se pueden diferenciar algunas características genéricas para todo el centro y otras particulares y específicas del título que desarrolla este Proyecto Curricular.

##### 3.1.1. NUESTRO ENTORNO PRODUCTIVO

- **Características del entorno empresarial y productivo relacionado con los estudios que ofrecemos.**

Los ciclos formativos que imparte nuestro colegio están orientados a la integración en actividades de los sectores: secundario y terciario, dado que todos pertenecen a las familias profesionales de: Electricidad y Electrónica, Fabricación Mecánica, y Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

Sabemos que trabajar en equipo es hoy imprescindible. Las empresas valoran cada día más esa capacidad y la flexibilidad para adaptarse a los continuos cambios tecnológicos y productivos. Nuestros estudios pretenden dar respuesta a esas necesidades.

*Debido a la evolución tecnológica actual, cada vez hay más empresas que requieren del uso de las telecomunicaciones, por tanto es necesario personal cualificado.*

---

<sup>3</sup> R.D. 1147/2011, art. 8.4

- **Identificación de los puestos de trabajo y sus características más importantes donde se insertan nuestros alumnos.**

Los puestos de trabajo a los que acceden nuestros alumnos son fundamentalmente los relacionados con el mantenimiento y la producción, montaje de máquinas y sistemas de telecomunicaciones, control de calidad, gestión de almacén y otros de tipo comercial o de atención al cliente. Por otra parte, hay alumnos que optan por el autoempleo a través de la puesta en marcha de pequeñas empresas.

Los puestos de trabajo son cada vez más especializados y requieren de una formación continua que proporcionan las empresas con sus propios recursos o, en ocasiones, con la colaboración de nuestro Centro.

Los puestos de trabajo requieren cada vez más de medidas de seguridad y de protección medioambiental, acordes con la legislación en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo y de Gestión Medioambiental.

*Este profesional ejerce su actividad en pequeñas y medianas empresas de Burgos y provincia, mayoritariamente privadas.*

*Los puestos de trabajo a los que acceden nuestros alumnos son fundamentalmente los relacionados con el mantenimiento e instalación de sistemas de telecomunicaciones, instalaciones de radiocomunicaciones, sistemas de seguridad (videovigilancia, cctv, control de accesos, etc), sonido y equipos informáticos, redes de datos y sistemas de telefonía, sistemas domóticos y hogar digital, sistemas de producción audiovisual, gestión de proyectos de instalaciones de telecomunicaciones, bien por cuenta propia o ajena, control de calidad, gestión de almacén y otros de tipo comercial o de atención al cliente. Por otra parte, hay alumnos que optan por el autoempleo a través de la puesta en marcha de pequeñas empresas.*

- **Previsión de la posible evolución tecnológica y laboral en las empresas del entorno.**

Cada vez es más rápida la evolución tecnológica en todos los campos. Ésta tiende a ser “globalizadora” y obliga a una movilidad geográfica que hace preciso alcanzar niveles cada vez más exigentes en el uso de diferentes idiomas.

Es imprescindible estar preparados para participar en procesos de I+D+i y en la creación de nuevos proyectos.

En resumen, hay que estar atentos a los yacimientos de empleo más importantes que van surgiendo, que en nuestro caso se van orientando hacia las energías renovables, vehículos híbridos y eléctricos, conservación del medio ambiente, seguridad, servicios informáticos y de comunicación,....

*Se tendrá en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:*

- *En el sector de las instalaciones de telecomunicaciones de Burgos las plantas productoras de energía ya sean fotovoltaicas, eólicas, o minicentrales hidráulicas, cuya implantación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León es muy relevante, se encuentran habitualmente en parajes deshabitados. En estas centrales, dado el*



*interés económico que tienen y debido a su vulnerabilidad, se requiere de forma imprescindible de la instalación de un sistema de seguridad que vaya acompañado de video vigilancia, así como de diferentes sistemas de transmisión telemática de señales.*

- *El desarrollo de nuevas tecnologías en los sectores más significativos de Burgos, como puede ser Automoción, Industrias Alimentarias, Transporte, Sector Químico, Construcción, Metal, etc está haciendo posible el cambio de materiales para implantar equipos e instalaciones de seguridad y nuevos sistemas de comunicación necesarios en los próximos años.*
- *Debido a la continua evolución y desarrollo de las tecnologías relacionadas con las instalaciones de telecomunicaciones, ICTs, se ve la necesidad de la formación al alumnado con respecto a estos conceptos.*
- *Las empresas en las que ejerce su actividad este profesional, tienden a realizar el trabajo en equipo, bien sea en el sector de mantenimiento o el de montaje e instalaciones. Al trabajar este tipo de profesional dentro del sector servicios de la provincia de Burgos debe estar sincronizado con otras familias profesionales complementarias al tipo de obra que realicen.*

*Los desafíos globales que afronta la política energética a nivel nacional y europeo son la competitividad industrial, la seguridad de abastecimiento y la protección del medio ambiente y por tanto queremos remarcar los siguientes puntos:*

- *Flexibilidad para adaptarnos a las continuas variaciones del entorno, que en un amplio porcentaje está dedicado al sector de Automoción, Industrias Alimentarias, Transporte, Construcción y Metal.*
- *Mayor abanico de capacidades involucradas.*
- *Los puestos de trabajo son cada vez más especializados y requieren formación posterior a la educación reglada y tiende a ser más seguro y concienciado con el entorno, teniendo que cumplir normativas de seguridad y medio ambiente.*
- *La evolución tecnológica tiende a la globalización teniendo efectos inmediatos, como la movilidad de personal y la consecuencia inmediata del manejo de idiomas, además el número de empresas multinacionales ubicadas en el entorno de Burgos hace necesario el manejo de idiomas, principalmente Inglés.*
- *El entorno empresarial valora cada día más la capacidad de trabajo en equipo, resultando hoy en día, imprescindible para el trabajo.*
- *El entorno productivo de Burgos en el campo de estas Instalaciones tiene una tendencia al desarrollo de eólicas y Fotovoltaicas, teniendo una previsión a la baja en instalaciones en viviendas y edificios.*

### **3.1.2. NUESTRO CONTEXTO SOCIOCULTURAL**

- **Creencias, valores y tendencias del entorno social y cultural que inciden en la formación de nuestros alumnos.**

Para formar buenos profesionales se deben fomentar valores fundamentales como la cultura del esfuerzo y la responsabilidad.

Hay que tener presente la realidad creciente de la interculturalidad, tanto en el ámbito

urbano como rural, debido al aumento de la población inmigrante. Esto supone la existencia de creencias muy diversas en los distintos aspectos de la persona, de la vida, de la sociedad y de la religión.

Vivimos inmersos en una sociedad de consumo basada más en “tener” que en “ser”.

*Gracias a la evolución tecnológica la manera de comunicarse está cambiando debido a la aparición de las redes sociales e Internet. Tenemos que tener presente este hecho ya que afecta en gran medida a la relación entre los alumnos.*

- **Carencias que presentan.**

Detectamos, en general, que hay un cambio en la percepción y deterioro de valores humanos. Falta de convivencia familiar. La vivienda se ha convertido en un hotel barato para muchos jóvenes. Familias desestructuradas. Vidas desordenadas con falta de comunicación. No están acostumbrados a superar dificultades. Son poco luchadores. Falta de confianza en sí mismos. Falta de expectativas. Una tendencia progresiva al individualismo.

*La comunicación es mayor a largas distancias y empeoran en las relaciones más cercanas.*

- **Propuestas educativas del entorno.**

El entorno tiene muchas propuestas educativas y actividades variadas, pero la mayoría no tienen aceptación entre nuestros alumnos (Centros cívicos, CEAS, actividades parroquiales, etc.). La oferta de Formación Profesional reglada y de Bachillerato es muy amplia y cada año hay que esforzarse más para conseguir alumnos. En nuestro caso, tenemos claro que es urgente atender a los más desfavorecidos.

*Por otra parte, nuestros alumnos encuentran una oferta universitaria en la UBU para dar continuidad a sus estudios.*

- **Expectativas del entorno social, eclesial.**

Hay una expectativa social de paro. Se está generalizando el beber los fines de semana. La familia no comunica valores religiosos.

Hay grupos de alumnos y de familias que pertenecen a comunidades cristianas de base. Se percibe falta de interés por los temas religiosos y, en algunos casos, rechazo. La Iglesia no influye de manera significativa en la vida social, o al menos esa influencia es cada vez menor.

La sociedad etiqueta a la Iglesia como “conservadora”. El entorno social no favorece la posibilidad de una educación integral.

*Las expectativas laborales están mejorando aunque el alto número de demandantes de empleo obligan a una mayor preparación.*

*Podemos apreciar en los últimos años que se está generalizando el beber los fines de*

*semana.*

*Las expectativas laborales están mejorando aunque el alto número de demandantes de empleo obligan a una mayor preparación.*

## **3.2. Características de los alumnos**

Dentro del mismo ámbito de autonomía pedagógica y organizativa y de gestión del centro, y con el fin de facilitar la adquisición de las competencias correspondientes, se debe desarrollar y completar el currículo adaptándolo a las características del alumnado y a su realidad educativa, fomentando en el mismo la investigación e innovación docente y de los procesos formativos.

Aún teniendo en cuenta la cambiante situación de los alumnos año tras año (pues ningún año los alumnos son iguales), parece interesante resaltar a continuación las características que actualmente nos parecen que llegamos a observar y que tenemos que tener en cuenta en nuestras planificaciones. Se pueden diferenciar, igualmente, algunas características genéricas para todo el centro y otras particulares y específicas del título que desarrolla este Proyecto Curricular.

- **Origen y expectativas.**

La gran mayoría de los alumnos provienen de la capital, aproximadamente el 20% es de la provincia y un reducido grupo reside en provincias limítrofes o son inmigrantes. El nivel sociocultural es, en general, medio – bajo.

Vienen buscando una formación técnica, que les permita la obtención de un título que les dé acceso a un puesto de trabajo. Buscan, en definitiva, una inserción laboral rápida, que les proporcione autonomía económica y poder adquisitivo para conseguir algunas de las cosas más demandadas: coche, moto, móvil... Una vez adaptados al centro no ponen mayores dificultades a recibir otro tipo de formación.

En general, son jóvenes que tienen edades comprendidas entre los 16 y 25 años (aunque también tenemos algunas personas de mayor edad con necesidad de reciclaje formativo). Responden mal a la exigencia y a las cosas que requieren mucho esfuerzo. Creen que con poco trabajo pueden sacar los cursos. Esto se convierte en una dificultad añadida al hecho de que muchos de ellos superaron la ESO o el Bachillerato con niveles muy bajos.

*La procedencia de los alumnos es muy diversa, incluyendo a alumnos que proceden de institutos de Bachillerato, otros Ciclos Formativos, Universidad o prueba de acceso a CFGS. Las variadas procedencias de alumnos marcan sus perfiles académicos, creando una diferencia importante a la hora de marcar el nivel inicial del curso. Debido a esto las expectativas generales quedan un tanto en el aire puesto que es complejo saber como evolucionará el grupo en este tiempo.*

*Los alumnos de este ciclo en su gran mayoría provienen de la capital, algunos son de la provincia y cada vez es mayor el número de inmigrantes. El nivel sociocultural es, en general, medio, con tendencia a disminuir.*

- **Actitud hacia la escuela y el profesorado.**

Valoran positivamente al Centro, le consideran un buen Centro de Formación Profesional. Muchos de ellos vienen a estudiar a Salesianos porque tienen referencias positivas de amigos o familiares que pasaron por nuestras aulas. Cuando llevan algún tiempo en el Centro, suelen manifestar su buena opinión de los profesores, les consideran buenos profesionales y preocupados por su educación, les ven muy cercanos. Una evidencia de que esto es así, está en la elevada afluencia de familias a la reunión que convocamos o en las actividades que se organizan. En este encuentro con ellas nos demuestran que confían en nosotros y agradecen el buen hacer de profesores y tutores.

*Los alumnos de este Ciclo Formativo muestran una actitud de respeto hacia la escuela y ganas de aprender materias técnicas hacia el departamento, valorando la entrega del profesorado con una actitud positiva hacia ese aprendizaje.*

*Los alumnos de este Ciclo Formativo muestran una actitud de respeto hacia la escuela pero cada vez tiene menos ganas de aprender aunque valorando la entrega del profesorado con una actitud positiva hacia ese aprendizaje.*

- **Motivación por el aprendizaje.**

Al iniciar el curso están muy motivados e ilusionados, porque, normalmente, ellos son los que han escogido los estudios que quieren hacer, pero con las dificultades esta motivación disminuye y se traduce en pérdida de interés y en algunos casos en fracaso. No obstante, hay diferencias importantes según el nivel del que estemos hablando. En los Ciclos de Grado Superior el grado de motivación es mayor que en los Ciclos de Grado Medio y en estos la respuesta es mejor que en la Formación Profesional Básica. Entre los alumnos de Bachillerato hay más tendencia al desánimo por tratarse de estudios más teóricos que les ilusionan menos que aquellos vinculados a la técnica o que tienen un componente más práctico

Por lo general, se limitan sólo al trabajo de clase, les cuesta hacer los trabajos que se les manda para casa por la dificultad que encuentran en organizar su tiempo de trabajo personal.

*Dependiendo de la procedencia del alumno el trabajo personal que llevan a cabo varía en función de las rutinas adquiridas (Bachillerato u otro Ciclo).*

- **Valores e intereses más relevantes.**

Valoran mucho el pasarlo bien, por ello su vida la centran en: la música, la fiesta, el ambiente del pueblo, el salir el fin de semana. Es decir, un modo particular de entender la felicidad.

Dan mucha importancia al compañerismo y la amistad. Esto lo demuestran a diario y lo percibimos de una manera especial en actividades fuera del aula.

Les gusta aprender cosas nuevas, pero no siempre se puede contar con su trabajo y participación.

Respetan a los profesores, agradeciendo su cercanía y valorando mucho el grado de

implicación y de preocupación por ellos.

Los valores religiosos los toleran pero no suelen ser muy participativos.

*Los alumnos de este Ciclo tienen una tolerancia positiva de los distintos niveles sociales debido a la entrada de diferentes componentes multiculturales por la llegada de alumnos de distintas procedencias.*

- **Carencias más significativas en orden al crecimiento armónico de la personalidad y a la inserción en la sociedad.**

Tienen falta de compromiso, no les interesan los temas sociales, políticos ni religiosos. No quieren atarse a nada.

Les falta madurez, quizá porque no han crecido asumiendo responsabilidades gradualmente en el ámbito familiar y escolar.

Poco aficionados a la lectura pero, por el contrario, muy aficionados a las redes sociales, videojuegos...

- **Características de las familias de nuestros alumnos.**

Las familias tienen un nivel socioeconómico y cultural medio-bajo. En la mayoría de las familias trabajan el padre y la madre, esto hace que no puedan dedicar más tiempo a sus hijos. Esto puede interpretarse como despreocupación por parte de los padres, pero nuestra experiencia nos dice, pese a tratarse de alumnos mayores, que se preocupan mucho por la educación de sus hijos, les interesa que les eduquemos en valores y se muestran confiados en la formación técnica y humana que reciben en nuestro Centro.

Las familias tienen, cada vez más, una buena opinión sobre la Formación Profesional y buscan en ella una buena vía para la inserción laboral y para el desarrollo personal de sus hijos.

*El objetivo de todas las familias de los alumnos de este Ciclo es la futura inserción en el mundo laboral. Las expectativas de las familias cuando traen a sus hijos al centro van más allá de la formación técnica, importándoles mucho la formación humana como complemento a su educación integral.*

## 4. ESTRUCTURA Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO

### 4.1. Identificación del Título<sup>4</sup>

|                        |  |
|------------------------|--|
| • Denominación:        | <i>Sistemas de telecomunicaciones e informáticos</i> |
| • Familia Profesional: | Electricidad y electrónica.                          |
| • Nivel:               | Formación Profesional de Grado Superior              |
| • Duración:            | 2.000 horas.   |
| • Referente Europeo:   | CINE-5b  |
| • Código:              | ELE02S   |

### 4.2. Competencia general

La competencia general de este título consiste en desarrollar proyectos, así como gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones y de sistemas y equipos de telecomunicaciones tales como redes de banda ancha y de radiocomunicaciones fijas y móviles, sistemas telemáticos, de producción audiovisual y de transmisión, a partir de la documentación técnica, normativa y procedimientos establecidos, asegurando el funcionamiento, la calidad, la seguridad y la conservación medioambiental.

### 4.3. Competencias profesionales, personales y sociales<sup>5</sup>

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- Desarrollar proyectos de instalaciones o sistemas de telecomunicaciones, obteniendo datos y características, para la elaboración de informes y especificaciones.
- Calcular los parámetros de equipos, elementos e instalaciones, cumpliendo la normativa vigente y los requerimientos del cliente.
- Elaborar el presupuesto de la instalación, cotejando los aspectos técnicos y económicos para ofrecer la mejor solución al cliente.
- Configurar instalaciones y sistemas de telecomunicación, con las especificaciones y las

---

<sup>4</sup> **Título de Formación Profesional:** Instrumento para acreditar las cualificaciones y competencias propias de cada uno de ellos y asegurar un nivel de formación, incluyendo competencias profesionales, personales y sociales para favorecer la competitividad, la empleabilidad y la cohesión social.

<sup>5</sup> **Competencia Profesional:** conjunto de conocimientos y capacidades que permitan el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo. (L.O. 5/2002 Cualificaciones, art. 7.3)

prescripciones reglamentarias.

e) Gestionar el suministro y almacenamiento de los materiales y equipos, definiendo la logística asociada y controlando existencias.

f) Planificar el montaje de instalaciones y sistemas de telecomunicaciones según la documentación técnica y las condiciones de obra.

g) Realizar el lanzamiento del montaje de las instalaciones, partiendo del programa de montaje y del plan general de obra.

h) Supervisar y/o ejecutar los procesos de montaje de las instalaciones y sistemas, verificando su adecuación a las condiciones de obra y controlando su avance para cumplir con los objetivos de la empresa.

i) Planificar el mantenimiento a partir de la normativa, condiciones de la instalación y recomendaciones de los fabricantes.

j) Supervisar y/o ejecutar los procesos de mantenimiento de las instalaciones, controlando los tiempos y la calidad de los resultados.

k) Realizar la puesta en servicio de las instalaciones y equipos de telecomunicaciones, supervisando el cumplimiento de los requerimientos y asegurando las condiciones de calidad y seguridad.

l) Elaborar el estudio básico de seguridad y salud para la ejecución de las instalaciones, determinando las medidas de protección, seguridad y prevención de riesgos.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en

la vida económica, social y cultural.

#### **4.4. Cualificaciones y unidades de competencia que incluye este título**<sup>67</sup>

Cualificaciones profesionales completas:

a) Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios ELE383\_3 (Real Decreto 328/2008, de 29 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC1184\_3: Organizar y gestionar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.
- UC1185\_3: Supervisar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.
- UC1186\_3: Organizar y gestionar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.
- UC1187\_3: Supervisar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.

b) Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión ELE487\_3 (Real Decreto 144/2011, de 4 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC1578\_3: Gestionar y supervisar el montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.
- UC1579\_3: Gestionar y supervisar el mantenimiento de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.
- UC1580\_3: Gestionar y supervisar el montaje de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles.
- UC1581\_3: Gestionar y supervisar el mantenimiento de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles.

c) Desarrollo de proyectos de infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios ELE258\_3 (Real Decreto 1115/2007, de 24 de agosto), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0826\_3: Desarrollar proyectos de instalaciones de telecomunicación para la recepción y distribución de señales de radio y televisión en el entorno de edificios.
- UC0827\_3: Desarrollar proyectos de instalaciones de telefonía en el entorno de edificios.

---

<sup>6</sup> **Cualificación Profesional:** conjunto de competencias profesionales con significación para el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación y a través de la experiencia laboral. (*L.O. 5/2002 Cualificaciones, art. 7.3*)

<sup>7</sup> **Unidades de Competencia:** agregado mínimo de competencias profesionales, susceptible de reconocimiento y acreditación parcial.



- UC0828\_3: Desarrollar proyectos de infraestructuras de redes de voz y datos en el entorno de edificios.

#### **4.5. Entorno profesional: ocupaciones y puestos de trabajo**

Este profesional ejerce su actividad en empresas del sector servicios, tanto privadas como públicas, dedicadas a las telecomunicaciones, integración de sistemas, redes de banda ancha, telemática y medios audiovisuales, como desarrollador de proyectos, integrador de sistemas y supervisor del montaje y mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras, bien por cuenta propia o ajena.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Ayudante de proyectista en instalaciones de telecomunicaciones para viviendas y edificios.
- Supervisor del montaje de instalaciones de telecomunicaciones para viviendas y edificios.
- Técnico en verificación y control de equipos e instalaciones de telecomunicaciones.
- Especialista en instalación, integración y mantenimiento de equipos y sistemas de telecomunicación.
- Jefe de obra en instalaciones de telecomunicaciones.
- Técnico en supervisión, instalación, verificación y control de equipos de sistemas de radio y televisión en estudios de producción y sistemas de producción audiovisual.
- Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control de equipos de sistemas de radiodifusión.
- Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control de equipos de sistemas de seguridad electrónica y circuitos cerrados de televisión.
- Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control en redes locales y sistemas telemáticos.
- Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control en sistemas de radioenlaces.
- Especialista en integración, instalación y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos.

#### **4.6. Objetivos generales del ciclo formativo**

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Elaborar informes y documentación técnica, reconociendo esquemas y consultando catálogos y las prescripciones reglamentarias, para desarrollar proyectos de instalaciones y sistemas de telecomunicaciones.
- b) Reconocer sistemas de telecomunicaciones, aplicando leyes y teoremas para calcular sus parámetros.
- c) Definir unidades de obra y sus características técnicas, interpretando planos y esquemas, para elaborar el presupuesto.

- d) Definir la estructura, equipos y conexionado general de las instalaciones y sistemas de telecomunicaciones, partiendo de los cálculos y utilizando catálogos comerciales, para configurar instalaciones.
- e) Dibujar los planos de trazado general y esquemas eléctricos y electrónicos, utilizando programas informáticos de diseño asistido, para configurar instalaciones y sistemas de telecomunicación.
- f) Aplicar técnicas de control de almacén, utilizando programas informáticos, para gestionar el suministro.
- g) Definir las fases y actividades del desarrollo de la instalación según documentación técnica pertinente, especificando los recursos necesarios, para planificar el montaje.
- h) Replantear la instalación, teniendo en cuenta los planos y esquemas y las posibles condiciones de la instalación, para realizar el lanzamiento.
- i) Identificar los recursos humanos y materiales, dando respuesta a las necesidades del montaje, para realizar su lanzamiento.
- j) Aplicar técnicas de gestión y montaje en sistemas de telecomunicaciones, interpretando anteproyectos y utilizando instrumentos y herramientas adecuadas, para supervisar el montaje.
- k) Definir procedimientos, operaciones y secuencias de intervención en instalaciones de telecomunicaciones, analizando información técnica de equipos y recursos, para planificar el mantenimiento.
- l) Aplicar técnicas de mantenimiento en sistemas e instalaciones de telecomunicaciones, utilizando los instrumentos y herramientas apropiados, para ejecutar los procesos de mantenimiento.
- m) Ejecutar pruebas de funcionamiento, ajustando equipos y elementos, para poner en servicio las instalaciones.
- n) Definir los medios de protección personal y de las instalaciones, identificando los riesgos y factores de riesgo del montaje, mantenimiento y uso de las instalaciones, para elaborar el estudio básico de seguridad y salud.
- ñ) Reconocer la normativa de gestión de calidad y de residuos aplicada a las instalaciones de telecomunicaciones y eléctricas, para supervisar el cumplimiento de la normativa.
- o) Preparar los informes técnicos, certificados de instalación y manuales de instrucciones y mantenimiento, siguiendo los procedimientos y formatos oficiales para elaborar la documentación técnica y administrativa.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de

trabajo.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar los procedimientos de gestión de calidad.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático

**4.7. Módulos Profesionales y su duración<sup>8</sup>**

| Módulos profesionales  | Duración del currículo (horas) | Centro Educativo          |                                      |  | Centro de Trabajo  |
|--|--------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|--|--------------------|
|  |                                | Curso 1.º horas/semanales | Curso 2º                             |  | 3º trimestre horas |
|  |                                |                           | 1.º y 2.º trimestres horas/semanales |  |                    |
| 0525. Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones. | 128                            | 4                         |                                      |  |                    |
| 0551. Elementos de sistemas de telecomunicaciones.                         | 160                            | 5                         |                                      |  |                    |
| 0552. Sistemas informáticos y redes locales.                               | 224                            | 7                         |                                      |  |                    |
| 0553. Técnicas y procesos en infraestructuras de telecomunicaciones.       | 128                            | 4                         |                                      |  |                    |
| 0554. Sistemas de producción audiovisual.                                  | 147                            |                           | 7                                    |  |                    |
| 0555. Redes telemáticas.   | 147                            |                           | 7                                    |  |                    |
| 0556. Sistemas de radiocomunicaciones.                                     | 128                            | 4                         |                                      |  |                    |
| 0557. Sistemas integrados y hogar digital.                                 | 96                             | 3                         |                                      |  |                    |
| 0601. Gestión de proyectos de instalaciones de telecomunicaciones.         | 126                            |                           | 6                                    |  |                    |
| 0713. Sistemas de telefonía fija y móvil.                                  | 147                            |                           | 7                                    |  |                    |
| 0558. Proyecto de sistemas de telecomunicaciones e informáticos.           | 30                             |                           |                                      |  | 30                 |
| 0559. Formación y orientación laboral.                                     | 96                             | 3                         |                                      |  |                    |
| 0560. Empresa e iniciativa emprendedora.                                   | 63                             |                           | 3                                    |  |                    |
| 0561. Formación en centros de trabajo.                                     | 380                            |                           |                                      |  | 380                |
| <b>TOTAL</b>   | <b>2000</b>                    | <b>30</b>                 | <b>30</b>                            |  | <b>410</b>         |

<sup>8</sup> **Módulo Profesional:** donde se describe la formación necesaria para adquirir esa unidad de competencia. Están constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas, en función de las competencias profesionales, que incluirán las definidas en las unidades de competencia, las competencias sociales y las personales que se pretendan alcanzar. Estos módulos profesionales, según su naturaleza, estarán asociados o no a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

## 5. METODOLOGÍA

Se exponen a continuación algunos procesos metodológicos que aplicamos en la formación impartida en este centro educativo. Estos principios metodológicos servirán de base para que cada profesor pueda acomodarlo a sus respectivas programaciones didácticas.

Partimos de ciertas orientaciones metodológicas recogidas en la legislación educativa, tales como que la metodología didáctica de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente, e igualmente estas enseñanzas se organizarán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje.<sup>9</sup>

Hay que ser conscientes del nivel académico y cultural de los alumnos que llegan al Centro y esto exige una adaptación en la metodología.

Tendremos que favorecer el lenguaje y la escritura con trabajos manuscritos y que la informática sea una herramienta de apoyo y no verlo como una necesidad para la elaboración de todos los trabajos que deba elaborar el alumno.

Favorecer metodologías activas y participativas, desarrollando actividades que favorezcan el trabajo en grupo.

Desarrollar actividades que estimulen el interés y el hábito de lectura y capacidad de expresarse en grupo, aplicando el manejo de las TIC.

Basar los procesos metodológicos en tres pilares básicos:

- Exposición: parte científica del conocimiento.
- Experimentación y comprobación: parte tecnológica.
- Evaluación: a partir de unos aspectos teóricos, los vinculamos con la tecnología adecuada y lo comprobamos con situaciones reales, con el fin de adquirir una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

Esto lo haremos a través de apuntes, esquemas y búsqueda de información relacionada con los contenidos.

Hay que favorecer también el trabajo individual con la idea de educar en el esfuerzo y afán de superación.

Algunos aspectos y elementos metodológicos particulares de este Proyecto Curricular se exponen a continuación.

*Con los alumnos de este Ciclo Formativo se utilizará la siguiente metodología didáctica:*

- *La actividad que desarrollan los alumnos se orienta al diseño de proyectos y a la supervisión del montaje y mantenimiento de los mismos. Por tanto el método será de tipo procedimental e instrumental.*

---

<sup>9</sup> En el currículo de cada título art.12.1-2

- *Exposiciones del profesor con participación de los alumnos. Se realizarán exposiciones breves y aclaratorias de las diferentes unidades y actividades, priorizando el manejo de información por el alumnado.*
- *Realización de cuestionarios y ejercicios. Para la adquisición de los contenidos señalados el alumno realizará cuestiones y ejercicios que le supongan el manejo de información y la adquisición de conocimientos.*
- *Casos prácticos. Se le propondrán ejercicios en los que se pida resolver situaciones que se presenten normalmente en las competencias profesionales asociadas a este ciclo.*
- *Realización de prácticas de taller. Para la adquisición de las destrezas, habilidades y conocimientos correspondientes a éste ciclo es imprescindible la ejecución práctica de las instalaciones en condiciones reales o simuladas.*
- *Realización de memorias del trabajo realizado. Tras la realización del trabajo, el alumno confeccionará una memoria en la que plasme los conocimientos teóricos adquiridos, los ejercicios resueltos y los resultados obtenidos del trabajo práctico etc.*

*Las actividades prácticas se realizarán en el taller o en el aula, adaptando el número de alumnos que forman el grupo a la dificultad de la práctica.*

*El alumnado no debe ser receptor pasivo, sino que, tras las explicaciones del profesor, aplicará conocimientos, analizará y evaluará los trabajos prácticos planteados, comprobará el funcionamiento de los mismos y aportará las posibles soluciones a los problemas que puedan presentarse en el desarrollo de los trabajos.*

*El módulo de F.C.T. (Formación en Centro de Trabajo) contribuye a completar las competencias y objetivos generales, propios de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.*

### **ACTUACIONES DIDÁCTICAS:**

*Es muy conveniente la realización al comienzo del módulo de una actividad de evaluación inicial de los conocimientos previos del alumnado en un campo y una tecnología muy extendida en nuestra sociedad. También es interesante conocer si el alumnado dispone o no de medios informáticos a su alcance, aunque el centro posee material informático suficiente para el uso del alumno.*

*Conviene empezar por actividades sencillas para favorecer la confianza y el estímulo del alumnado.*

*Siguiendo en esta línea, se sugiere evitar los escenarios de aprendizaje basados en la exposición, por otros donde el alumnado tome parte de un modo más activo. Así, por ejemplo, da resultado plantear ejercicios en los que sea el alumnado el que solicite la información técnica necesaria para desarrollar la actividad.*

*Suele ser interesante la exposición por parte del alumnado del resultado de su trabajo, dificultades habidas en el proceso, etc...*

*Es conveniente que el profesor intervenga en un primer momento en la ejecución de los procedimientos que van a constituir las situaciones de aprendizaje, con objeto de crear un modelo orientador para las posteriores intervenciones del alumnado. A partir de entonces se*

*debe contemplar una creciente autonomía en el trabajo del alumnado.*

*En la utilización de los equipos, materiales y herramientas deben trabajarse contenidos actitudinales tales como la observación de las normas de seguridad y responsabilidad en el trabajo.*

*Las actividades de montaje finalizan con la resolución de averías provocadas por el profesor en los diversos circuitos que se monten, siguiendo esquemas de causa-efecto y utilizando las técnicas adquiridas anteriormente.*

*Se considera fundamental la utilización de catálogos de fabricantes en la identificación de características de componentes y circuitos, la selección de los mismos previa a las operaciones de montaje o la búsqueda de equivalencias para sustituir elementos averiados.*

*Se considera especialmente adecuada la utilización de las TICs tanto en la búsqueda de información técnica (catálogos y manuales) como en la realización de esquemas e informes de actividades y resultados obtenidos en los montajes y pruebas realizadas.*

*Es muy importante inculcar al alumnado el respeto a las normas de utilización del software (licencias) y darle a conocer la existencia de software libre además del propietario.*

*Es de gran importancia que el alumnado se vaya iniciando en la realización de trabajos de mantenimiento en las instalaciones del centro.*

*En los montajes deberá valorarse la rapidez y calidad del montaje, así como el manejo de herramientas, catálogos comerciales, equipos de medida, comprobación y verificación así como el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.*

*Se recomienda utilizar metodologías que promuevan la participación del alumnado en el proceso de aprendizaje, por ejemplo, utilizando foros para que compartan sus dudas con el resto de la clase y permitiendo a los demás compañeros dar explicaciones al respecto de las mismas.*

*Finalmente se recuerda la importancia de la utilización de los diferentes recursos del aula, del centro educativo y del propio entorno empresarial (charlas de expertos, visitas, etc.) para propiciar situaciones motivadoras del aprendizaje del módulo, destacando especialmente las posibilidades de inserción laboral.*

*Además, a nivel metodológico, se recomienda desarrollar los contenidos del módulo mediante metodologías activas como el trabajo en equipo y el aprendizaje basado en problemas.*

*Para un adecuado desarrollo de las técnicas de búsqueda de empleo, sería conveniente la realización de un caso práctico simulando una búsqueda de empleo real por parte del alumnado: elaboración de documentos generalmente utilizados para esta actividad: (currículo, carta de presentación), selección de ofertas de empleo en los medios de comunicación más habituales.*

*El profesor deberá realizar un seguimiento cercano e individualizado del proceso de aprendizaje de cada alumno, realizando anotaciones sistemáticas de avances y dificultades en una lista de control.*

## **6. ORGANIZACIÓN DOCENTE**

A continuación se indican algunas características organizativas del centro, en los aspectos relativos a los recursos humanos y a los recursos materiales, aportando las líneas a seguir en cuanto a la organización docente dentro del centro como la interrelación con el exterior.

### **6.1. INTERRELACIÓN CON OTROS CICLOS Y NIVELES DEL CENTRO**

Los elementos de interrelación con otros niveles educativos del centro y/o con otros ciclos formativos sirven para determinar aspectos importantes en la coordinación entre los distintos departamentos del centro.

*Inicialmente este CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR, tiene interrelación con otros ciclos de Grado Medio del Departamento como puede ser INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES e INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS y con otros ciclos de otras familias profesionales como CARROCERÍA y ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES.*

*Existe una muy buena combinación de este Ciclo Formativo con una futura continuidad hacia estudios Universitarios, al otro Ciclo de Grado Superior del Departamento (Automatización y Robótica Industrial) o a cualquier Ciclo de Grado Superior de distintas familias profesionales (Automoción).*

### **6.2. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

Dentro de la autonomía pedagógica y organizativa del centro se indican a continuación unas orientaciones propias del Departamento en el que está inserto este título, en orden a ser más efectivos y aprovechar los recursos limitados de que se disponen.

*Distribución y organización de espacios y talleres*

- *Cada laboratorio tiene su ocupación dentro de la distribución propuesta por horario*
- *Siempre con permiso y control de algún profesor del departamento, alumnos que tengan horas libres pueden utilizar los laboratorios que no estén ocupados en esas horas.*
- *Se dispone de una serie de equipos informáticos de uso común, para el apoyo en las herramientas de nuevas tecnologías y multimedia.*
- *En el Departamento los alumnos disponen de zona wifi para usos educativos y didácticos.*

*Normas de uso del equipamiento disponible:*

- *Recoger todos los días con tiempo suficiente para que el equipamiento quede ordenado y los espacios limpios.*



- *Para entrar el Departamento fuera de las horas de clase lectivas, los alumnos deben apuntarse en una hoja de registro siempre y cuando haya algún profesor del Departamento.*
- *La sala de ácidos para su correcto funcionamiento debe ser utilizadas siempre con la presencia de un profesor y como máximo con dos alumnos dentro.*
- *En el Almacén el alumno debe pedir el material necesario en los 20 primeros minutos de cada clase.*
- *El uso de la bata es obligatorio en todos los laboratorios, sea en horas lectivas o no lectivas.*

*Acuerdos para el mantenimiento del equipamiento:*

- *Cuando tengamos anomalías en algún equipo hacemos parte de incidencias usando el mismo modelo de trabajos internos, entregándolo al Jefe de Departamento.*

*Acuerdos sobre el material fungible y consumible necesario:*

- *El Departamento suministra a los alumnos que quieran el material necesario para la realización de las prácticas, así como el control del mismo. (Periódicamente el material se cobra a través de Administración).*
- *Los apuntes fotocopiados están disponibles en información, o a través de archivos informáticos.*

## **6.3. ADAPTACIONES CURRICULARES Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Por tratarse de estudios post-obligatorios y teniendo en cuenta la edad de los alumnos, las posibles adaptaciones a realizar son escasas y deben ser muy particulares para cada uno de los casos concretos que se tengan.

Cada caso exige un estudio particular y su respuesta estará adaptada a cada una de sus características, teniendo en cuenta los aspectos que a continuación se indican.

La legislación educativa establece que los centros de formación profesional desarrollarán los currículos establecidos por la Administración educativa correspondiente de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad.

En este aspecto se establecen que para los alumnos con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, se harán adaptaciones de los criterios y de los procedimientos de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica. Estos procesos de evaluación serán adecuados a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto este alumnado, garantizándose su accesibilidad a las pruebas de evaluación.<sup>10</sup>

Sin embargo y en todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los

---

<sup>10</sup> O.EDU/2169/2008, art. 5f-g.

objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

Otro aspecto a tener en cuenta, con el objeto de ofrecer a todas las personas la oportunidad de adquirir una formación básica, ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a las enseñanzas de formación profesional, es la flexibilización de las distintas ofertas de cada ciclo formativo, que permiten, principalmente a los adultos, la posibilidad de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades, respondiendo así a las necesidades e intereses personales. El centro tendrá en cuenta las particularidades estos alumnos en la flexibilidad de las normas de funcionamiento, siempre dentro de la normativa vigente.

## **6.4. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS**

Como consecuencia de figurar entre nuestros principios educativos el trabajar como comunidad educativa, es imprescindible que integremos en nuestra actividad a las familias, con la idea de colaborar con ellas en su labor educativa.

Además seguimos las indicaciones establecidas en la legislación:

- Los padres, madres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros, y tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones de sus hijos.<sup>11</sup>
- A los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada.<sup>12</sup>

*Por ello, con independencia de las edades que tengan los alumnos, mantendremos como líneas de actuación las siguientes actividades:*

- *Reunión colectiva con las familias al principio de curso, para informar de las características educativas del centro y de los aspectos organizativos y didácticos de los distintos estudios impartidos.*
- *Jornada de puertas abiertas, organizada por la Asociación de Padres del Centro.*
- *Escuela de Padres.*
- *Entrevistas de los tutores con la familia de cada alumno, a poder ser con la presencia de éste.*
- *Posibles entrevistas de profesores o del equipo directivo con las familias de los alumnos que lo soliciten.*
- *Información académica a través del boletín de notas de cada evaluación.*

---

<sup>11</sup> LODE, art.4.2.e

<sup>12</sup> O.EDU/363/2015, art.52.1

- *Información telefónica, por la Plataforma o mediante escrito de diversas actitudes o comportamientos que se considere interesante su comunicación.*

En el caso de padres separados o divorciados se estará en relación con el progenitor con quien conviva el alumno, aunque también se aportará información académica al otro progenitor si así lo solicita y no hay ningún impedimento legal al respecto, siguiéndose en caso contrario lo establecido en la Resolución de 22 de octubre de 2009 (BOCyL 29/10/2009).

## **6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Se exponen los criterios a tener en cuenta en la planificación de las actividades complementarias que se realizarán cada año y que quedarán determinadas en la Programación Anual correspondiente.

*La primera visión que tenemos a la hora de hacer visitas Técnicas en la programación anual de Departamento es el mundo empresarial e industrial de Burgos, provincia, Comunidad Autónoma e Incluso Territorio Nacional.*

*En una segunda visión nos centramos en el plano de aprendizaje Técnico con visitas a Ferias relacionadas con el mundo de las Telecomunicaciones, Eléctrico, Electrónico, Informático, Imagen y sonido, organización empresarial, etc.*

| <i>ACTIVIDAD</i>               | <i>CURSOS</i>  | <i>FECHA</i>       | <i>OBJETIVOS</i>  |
|--------------------------------|----------------|--------------------|---|
| <i>VISITA MATELEC/SIMO</i>     | <i>1º y 2º</i> | <i>1 TRIMESTRE</i> | <i>Conocimiento de nuevos materiales y empresas del sector de las telecomunicaciones, eléctrico y electrónico<br/>Convivencia entre alumnos y profesores</i>              |
| <i>CHARLA TECLAND APPLE</i>    | <i>1º</i>      | <i>1 TRIMESTRE</i> | <i>Conocimiento de otro sistema operativo</i>   |
| <i>VISITA A LA EMPRESA SER</i> | <i>2º</i>      | <i>1 TRIMESTRE</i> | <i>Conocer medios de radiodifusión</i>  |
| <i>ELECTRO-WEEK</i>            | <i>1º y 2º</i> | <i>2 TRIMESTRE</i> | <i>Semana de divulgación Tecnológica mediante charlas dedicadas a temas de actualidad organizada por el departamento de Electricidad-Electrónica en el propio Centro.</i> |
| <i>VISITA A TELEFÓNICA</i>     | <i>2º</i>      | <i>2 TRIMESTRE</i> | <i>Conocimiento de equipos telefónicos y banda ancha.</i>   |
| <i>PROMECAI</i>                | <i>2º</i>      | <i>2 TRIMESTRE</i> | <i>Conocimiento de los medios de comunicación de Burgos</i>   |

|   |                |                          |   |
|---|----------------|--------------------------|---|
| <i>VISITA AL CENTRO DE TELECOM. DEL REGIMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL</i> | <i>1º</i>      | <i>3 TRIMESTRE</i>       | <i>Conocimiento de comunicaciones terrestres y vía satélite.<br/>Convivencia de grupo y labor tutorial.</i> |
| <i>VISITA SAN MIGUEL</i>  | <i>1º</i>      | <i>3 TRIMESTRE</i>       | <i>Conocimientos de entorno productivo.<br/>Convivencia de grupo y labor tutorial.</i>                      |
| <i>CURSOS Y VISITAS BAJO DEMANDA</i>                                    | <i>1º o 2º</i> | <i>EN EL QUE CUADREN</i> | <i>Conocimiento de nuevos materiales y empresas del sector eléctrico y electrónico</i>                      |

## 7. EVALUACIÓN

### 7.1. Características generales del proceso de evaluación

La evaluación tendrá un carácter continuo por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.<sup>13</sup>

#### 7.1.1. Sesiones de evaluación y convocatorias

- ❖ Convocatorias = 2 convocatorias por curso, para todos los alumnos:<sup>14</sup>
  - 1º ciclos: Junio y Septiembre (o cuando determine la Consejería de educación)
  - 2º ciclos: Marzo (previo a la FCT) y Junio (después de la FCT).
  - FCT y Proyecto: 1ª al finalizar la FCT y 2ª cuando determine la Consejería de Educación.
  - Oferta parcial: cuando se establezca en la programación.
  - La matrícula implica participar en las 2 convocatorias, salvo renuncia.
- ❖ Nº de convocatorias:
  - 4 convocatorias por módulo, más 2 extraordinarias que se pueden solicitar (por causas adecuadas) en el centro y se remiten a la Dir.Prov.Educación quién resuelve. Para FCT sólo 2 convocatorias.<sup>15</sup>
- ❖ Anulación de matrícula o de convocatorias:
  - Renuncia a matrícula durante el primer trimestre (con sólo solicitarlo)<sup>16</sup>.
  - Renuncia a convocatoria<sup>17</sup> (de alguna de las convocatorias de todos o alguno de los módulos): 1 mes antes de la evaluación final y se debe acreditar:
    - i. Enfermedad prolongada o accidente del alumno.
    - ii. Incorporación a un puesto de trabajo en horario incompatible.
    - iii. Obligaciones de tipo personal o familiar que impida la normal dedicación al estudio.
    - iv. Otras circunstancias extraordinarias apreciadas por el director del centro.
- ❖ Nº de Evaluaciones:
  - 1º ciclos: evaluación inicial (sin nota)<sup>18</sup> = Reunión de profesores para evaluar el grupo y las características y formación previa de cada alumno, así como sus capacidades. Los acuerdos adoptados se recogerán en un acta. *Se hará al mes del inicio del curso.*

<sup>13</sup> R.D.1105/2014 art.30; O.EDU/2169/2008, art.2

<sup>14</sup> O.EDU/2169/2008, art.4.4; R.D.127/2014, art. 23; O.EDU/1103/2014, art.3.1

<sup>15</sup> O.EDU/2169/2008, art.4

<sup>16</sup> O.EDU/2169/2008, art.31

<sup>17</sup> O.EDU/2169/2008, art.30

<sup>18</sup> O.EDU/1103/2014, art. 12 y 14; O.EDU/2169/2008, art.13

- 1º ciclos: 3 evaluaciones trimestrales y 1ª evaluación final (junio) y 2ª evaluación final (en fechas que establezca la Consejería de educación)<sup>19</sup>
  - 2º ciclos: 2 evaluaciones trimestrales y 1ª evaluación final (junio)<sup>20</sup>
- ❖ Acta de las Sesiones de Evaluación:
- El tutor de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y de estas decisiones constituirá el punto de partida en la siguiente sesión de evaluación.<sup>21</sup>
  - Los centros podrán determinar los mecanismos para la participación de los alumnos en las sesiones de evaluación<sup>22</sup>, *por lo que los delegados y subdelegados asistirán a la 1ª parte de la sesión de evaluación donde se comentarán asuntos relacionados con el curso, comportamiento, dificultades de aprendizaje, posibles mejoras, ..., interviniendo tanto los profesores como los propios alumnos.*
  - El tutor emitirá un informe del desarrollo de las sesiones de evaluación en el que se hagan constar los acuerdos y las decisiones adoptadas.

### 7.1.2. Criterios de promoción<sup>23</sup>

- Pasar a 2º: con 1 módulo suspenso (cualquiera que sea) o con módulos suspensos cuya suma horaria semanal no superen las 10 h.
- A FCT: con 1 módulo suspenso como máximo y que dicho módulo no esté asociado a unidades de competencia.

### 7.1.3. Convalidaciones y exenciones

- Se solicitan en la secretaría y las resuelve el director del centro (excepto la exención de FCT que se resolverá en la sesión de evaluación previa a la FCT).

## 7.2. Evaluación de los alumnos

Todos los alumnos tienen el derecho de ser evaluados objetivamente, y que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.<sup>24</sup>

La evaluación será continua y diferenciada según las distintas materias o módulos y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación del currículo, así como de sus concreciones en las programaciones didácticas correspondientes.<sup>25</sup>

El centro, y cada profesor correspondiente, hará público e informará a los alumnos, al comienzo del curso, de los criterios generales que se vayan a aplicar para la evaluación de los

<sup>19</sup> O.EDU/1103/2014, art.12 y 14; O.EDU/2169/2008, art.16-17

<sup>20</sup> O.EDU/1103/2014, art.12 y 14; O.EDU/2169/2008, art.18-21

<sup>21</sup> OEDU/363/2015, art.30; O.EDU/2169/2008, art.12.4

<sup>22</sup> O.EDU/2169/2008, art.12.6

<sup>23</sup> O.EDU/2169/2008, art.32

<sup>24</sup> LOE Disp.final 1ª y D.51/2007,art.7

<sup>25</sup> LOE art.36.1; R.d.1105/2014, art.30

aprendizajes, de los objetivos y contenidos necesarios para superar la asignatura o módulo, y de los instrumentos, procedimientos y criterios de evaluación y calificación que se aplicarán, así como los procesos de recuperación.<sup>26</sup>

La calificación de cada materia será responsabilidad del profesor que la imparte, quien decidirá al término del curso si el alumnado ha superado los objetivos de la misma (asesorado por la opinión del resto del equipo de profesores). El resto de las decisiones resultantes del proceso de evaluación serán adoptadas por consenso del equipo docente (y sino por mayoría de 2/3).<sup>27</sup>

El profesorado conservará cuantas observaciones, anotaciones y pruebas considere esenciales para la evaluación final de curso y para la promoción, hasta el inicio del curso siguiente (salvo que haya un proceso de reclamación que deben conservarse hasta que éste finalice).

### **7.2.1. Características de la evaluación continua**

Las calificaciones de las evaluaciones serán tenidas en cuenta en la evaluación final para no perder el referente de la evaluación continua.

*En los ciclos formativos, debido a sus características particulares, consideramos oportuno no tener notas de Recuperación de las distintas evaluaciones, sino que se va indicando a cada alumno lo que tiene que ir recuperando para conseguir los resultados de aprendizaje objeto de cada módulo, teniéndose en cuenta para su calificación final.*

En los ciclos formativos y en la modalidad presencial, en oferta completa, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales; por lo que se debe establecer el nº máximo de faltas de asistencia no justificadas o de actividades no realizadas que determinarán la imposibilidad de aplicar la evaluación continua a un módulo.<sup>28</sup>

*Se establece que no tendrá derecho a evaluación continua aquel alumno que haya faltado 1/3 parte del curso (más de 1 evaluación) sin justificación oficial o no haya realizado la mitad de las actividades programadas (como consecuencia de sus faltas de asistencia).*

En la evaluación de alumnos con discapacidad o necesidades educativas especiales se podrá realizar alguna adaptación en el proceso de evaluación, si es necesario (dependiendo de cada caso particular) y teniendo en cuenta las adaptaciones curriculares que se hayan hecho.

### **7.2.2. Proceso de evaluación no continua**

Sólo se aplicará a la evaluación de ciclos formativos en la modalidad presencial, en oferta completa, y en los casos que no se ha tenido la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales, serán evaluados según el procedimiento establecido en este proyecto curricular.<sup>29</sup>

<sup>26</sup> O.EDU/363/2015, art. 36; O.EDU/2169/2008, art.2.4; O.EDU/1103/2014, art.2.3 y 2.5

<sup>27</sup> LOE art.36.1; R.D.1105/2014, art.32; O.EDU/2169/2008, art.12.2; O.EDU/1103/2014, art.11.2

<sup>28</sup> O.EDU/2169/2008, art.2.3 y 5c; O.EDU/1103/2014, art. 2.4

<sup>29</sup> O.EDU/2169/2008, art.2.3 y 5d

Se establecen las siguientes decisiones:

- *Los alumnos que no tengan derecho a la evaluación continua y deseen ser calificados en evaluación no continua deberán informar de esta situación al director pedagógico del centro con, al menos, 15 días de antelación a la fecha de la sesión de evaluación correspondiente.*
- *Los alumnos que se presenten a la evaluación no continua realizarán primero un examen global teórico del módulo correspondiente. Si superan ese examen con una nota mínima de 3'5 podrán pasar a realizar la segunda parte consistente en una prueba práctica que determine el nivel adquirido sobre las competencias relacionadas con dicho módulo.*
- *En el caso de alumnos que hayan estado asistiendo al centro y realizando las actividades propuestas durante ese tiempo, el profesor podrá tener en cuenta el trabajo realizado y las calificaciones recogidas durante el curso para adaptar la prueba teórica y/o práctica a cada situación particular.*
- *Para la realización de las dos partes de evaluación se dispondrá de la semana anterior a la sesión de evaluación correspondiente, siendo fijado el calendario y horario por el profesor de forma particular para cada alumno y en coordinación con el jefe del departamento correspondiente.*

### **7.2.3. Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación de cada asignatura o módulo vienen determinados en la orden del currículo correspondiente a cada enseñanza.

Los *criterios de evaluación* determinan el nivel y profundidad de los *contenidos* que deben tener adquiridos los alumnos al concluir esa asignatura o módulo.

Es interesante que los alumnos los conozcan, por lo que se informará y entregará al inicio del curso escolar como uno de los puntos integrantes de la programación didáctica.

### **7.2.4. Criterios e instrumentos de calificación**

Es necesario establecer los criterios de calificación (y los instrumentos que se usarán para llevarlos a cabo). Como es conveniente tener una estructura más o menos común para todas las asignaturas o módulos, aunque los porcentajes sean distintos (dependiendo de las características de cada una), se establecen los siguientes bloques:

- **Contenidos conceptuales (%):**  
Exámenes y trabajos sobre los contenidos impartidos.
- **Contenidos procedimentales (%):**  
Ejercicios desarrollados en clase.  
Trabajos y cuaderno o memorias.  
Exámenes prácticos relativos a esos ejercicios.
- **Contenidos actitudinales (%):**  
Actitud y participación en el desarrollo de la materia: asistencia y puntualidad, interés y atención en las explicaciones, aportaciones realizadas durante las explicaciones, ...



*Se establece que:*

- *Los porcentajes de cada uno de los 3 bloques deben ser aprobados por el Departamento correspondiente a propuesta del profesor y se entregarán a los alumnos como parte de la Programación Didáctica al inicio del curso.*

#### **7.2.4.1. Calificaciones en las evaluaciones**

Se pondrá una calificación numérica y otra de actitud a todos los alumnos en cada una de las evaluaciones, excepto a los alumnos que se haya notificado que son baja por diferentes motivos.

También se podrá poner en cada una de las asignaturas o módulos diferentes observaciones por parte del profesor.

*Se establecen las siguientes decisiones:*

- *Para superar una evaluación será necesario alcanzar una nota media de 5, siendo imprescindible además haber sacado una nota mínima de 3'5 en los exámenes realizados (tanto en los conceptuales de teoría como en los exámenes prácticos), así como haber realizado un mínimo de ejercicios desarrollados en clase.*
- *El número máximo de faltas de asistencia no justificadas para tener calificación en las distintas evaluaciones será del 10 % (en caso contrario se evaluará al alumno con NC = No Calificado; y observación 22 de la Plataforma)*
- *Si un alumno es evaluado como NC en alguna evaluación deberá realizar algún trabajo, prácticas y/o examen (que determinará el profesor correspondiente) para recuperar esa calificación y superar la evaluación continua final.*
- *A todos los alumnos (excepto de los que se haya notificado su baja por los diferentes motivos) se les podrá nota de Actitud en cada evaluación. En algún caso particular puede sustituirse esa nota de actitud por una observación al respecto.*

#### **7.2.4.2. Calificaciones finales**

El profesor correspondiente pondrá la nota numérica final a cada uno de los alumnos, dejando en blanco si este alumno no se ha presentado o ha sido baja a lo largo del curso, siendo la sesión de evaluación donde se establecerá la calificación correspondiente de acuerdo con las indicaciones siguientes:

Para Ciclos Formativos: <sup>30</sup>

- Calificación de los módulos: numérica de 1 a 10, sin decimales.
- Calificación de FCT: APTO o NO APTO.
- Nota final del ciclo formativo: media aritmética expresada con 2 decimales (La calificación final obtenido en un módulo profesional superado será trasladable a cualquiera de los ciclos en los que esté incluido; y la de un módulo convalidado será 5, a partir de noviembre de 2015).<sup>31</sup>
- Otras calificaciones:

---

<sup>30</sup> O.EDU/2169/2008, art.23-24

<sup>31</sup> R.D.1147/2011, art.51.6 y 38.3

- Módulo de FCT exento = EX
- Módulo convalidado = CV
- Módulo pendiente de convalidación = PC-calificación obtenida (*hasta el momento de la resolución, y si es después con diligencias oportunas de modificación*).
- Módulo pendiente de homologación = PH-calificación obtenida (*debe presentarse la homologación de titulación antes del acta de la 2ª sesión de evaluación final de 1º*).
- Módulo con renuncia a matrícula (Baja) = BA
- Módulo con renuncia a convocatoria = RE
- Módulo no evaluado por no presentarse a la convocatoria = NE
- Módulo con “Mención Honorífica” = ME (*a los alumnos que obtengan en un determinado módulo la calificación de 10, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo, especialmente destacables; propuesto por el profesor y otorgado por el equipo docente; siendo el nº máximo de Menciones Honoríficas < 10 % alumnos matriculados en el módulo*)
- Calificación final del ciclo con Matrícula de Honor = MH (*a los alumnos cuya nota final del ciclo formativo sea  $\geq$  9; otorgado por acuerdo del Dpto de la Familia Profesional del ciclo a propuesta del equipo docente, teniendo en cuenta, además del aprovechamiento académico, el esfuerzo realizado por el alumnado y la evolución observada durante el período de realización de la FCT y el Proyecto; siendo el nº máximo de Matrículas de Honor 2 si hay al menos 15 alumnos matriculados*)

### 7.2.5. **Procedimiento en las reclamaciones**<sup>32</sup>

Todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad. Esto implica:

- Recibir información de los procedimientos, criterios y resultados de la evaluación, de acuerdo con los objetivos y contenidos de la enseñanza.
- Obtener aclaraciones del profesorado y, en su caso, efectuar reclamaciones, respecto de las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales, finales del curso escolar o en las excepcionales, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

El procedimiento para las diversas reclamaciones está establecido en el título 4 del R.R.I. del centro (art. 103-105) tal y como se recoge a continuación:

#### ❖ Revisión de exámenes y trabajos.

1. Los alumnos o padres tendrán derecho a revisar los exámenes y trabajos realizados y obtener las aclaraciones oportunas del profesor (como determina el art. 11.C.2 de este R.R.I.).
2. En caso de producirse alguna disconformidad por parte del alumno con esas calificaciones, éste trasladará su queja en primera instancia al tutor, que tratará de mediar en el conflicto.
3. En caso de persistir esa disconformidad, el alumno o sus padres trasladarán la queja al Director Pedagógico, que después de informarse oportunamente, tratará de llegar

<sup>32</sup> D.51/2008, Derechos y deberes alumnos, art.7; O.EDU/363/2015, art.38-41; O.EDU/1103/2014, art.15-16; O.EDU/2169/2008, art.25

a alguna solución.

- ❖ Petición de revisión de la calificación final.<sup>33</sup>
  - Se debe realizar por escrito al Director Pedagógico, en el plazo máximo de 2 días lectivos de la fecha de entrega de las calificaciones finales.
  - Motivos:
    - Inadecuación de las pruebas propuestas al alumno en relación con los objetivos o contenidos del área, materia o módulo sometido a evaluación y con el nivel previsto en la programación didáctica.
    - Incorrecta aplicación de los criterios de evaluación y calificación establecidos.
  - Procedimiento a seguir:
    - Presentación por escrito de la revisión de la calificación final, por parte del alumno (si es mayor de edad) o de sus padres o tutores.
    - Informe por escrito del Director Pedagógico de la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación. Para dicho informe será asesorado por los profesores del Departamento correspondiente y contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación y calificación con lo establecido en la Programación Didáctica.
    - Si persistiese la reclamación se deberá presentar un nuevo escrito al Director Pedagógico en el plazo de 2 días lectivos de haber recibido la decisión del centro, para elevar esa reclamación a la Dirección Provincial de Educación, quién notificará la resolución motivada al interesado y al director del centro.

#### **7.2.6. Actividades de recuperación de asignaturas-módulos pendientes**

Se realizará una planificación de las actividades de recuperación de las asignaturas y módulos pendientes de superación, y expresamente aquellas que puedan ser realizables de forma autónoma por el alumnado.<sup>34</sup>

Se debe informar al alumno de las actividades programadas para su recuperación, así como del período de su realización, temporalización y fecha en que se les evaluará, e igualmente del apoyo y ayuda que el profesor u otros miembros del Departamento pueden aportar para superar las dificultades encontradas.<sup>35</sup>

*Se toma la siguiente decisión:*

- *Tanto para la evaluación de la 2ª convocatoria (septiembre para los 1º y junio para 2º de ciclos) como para las materias pendientes de 1º (en alumnos de 2º), el profesor informará por escrito al alumno de las actividades de recuperación a realizar, especificando los contenidos teóricos así como las demás actividades prácticas o*

<sup>33</sup> Según los procedimientos establecidos en O.EDU/363/2015, art.39-41 para Bachillerato, O.EDU/1103/2014, art.15-16 para FPB y O.EDU/2169/2008, art.25 para ciclos formativos.

<sup>34</sup> O.EDU/363/2015, art.30; D.22/2014 art.16.1; O.EDU/2169/2008, art.5.e;

<sup>35</sup> O.EDU/2169/2008, art.32.3

*trabajos a desarrollar, y concretando el período de su realización y la temporalización y fechas de su evaluación.*

### **7.3. Evaluación del proyecto curricular y de las programaciones didácticas**

La revisión y evaluación de este proyecto curricular, así como de cada una de las programaciones didácticas que lo completan, se debe considerar un punto más del proceso de evaluación de enseñanza-aprendizaje y de la práctica docente.

También debe enmarcarse tanto dentro de un proceso de mejora continua como de actualización y renovación, bien sea por las modificaciones legislativas que se van introduciendo o bien por la evolución de las características del entorno productivo y contexto sociocultural, así como de los propios alumnos que van pasando por el centro.

La evaluación de las programaciones didácticas se trata en su apartado correspondiente (que es el siguiente punto de este proyecto curricular).

## 8. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Cada una de las Programaciones Didácticas forman parte de este Proyecto Curricular, pero por razones de eficacia y organización cada una de ellas formará un documento independiente.

Sin embargo, se determinan a continuación la estructura y los diversos elementos comunes que deben tener todas las Programaciones Didácticas, siguiendo lo ya establecido en el Procedimiento de Calidad PC 01-Acción Docente<sup>36</sup>.

*Cada profesor elabora, a partir de lo establecido en el Proyecto Curricular correspondiente, la Programación Didáctica de cada uno de los módulos que imparte.*

*Dicha Programación Didáctica deberá contener como mínimo los siguientes puntos:*

❖ *En la portada:*

- *Código de la materia o módulo y nombre de la materia o módulo.*
- *Curso al que pertenece esa materia o módulo.*
- *Nombre del profesor.*
- *Curso académico.*

❖ *Objetivos:*

- *Capacidades terminales y objetivos.*

❖ *Contenidos:*

- ***Cronograma** con la distribución de horas de las unidades didácticas, exámenes, prácticas, ... (Las horas totales serán las definidas en el currículo correspondiente).*

❖ *Criterios de Evaluación*

❖ *Criterios de Calificación y procedimientos de evaluación del aprendizaje.*

---

<sup>36</sup> Aunque se debería realizar una Programación Didáctica más desarrollada, abarcando todos los puntos que indica la legislación educativa (como por ejemplo los establecidos en la O.EDU/363/2015, art.21.4 para Bachillerato, O.EDU/1103/2014, art. 4 para FPB) sin embargo creemos que en virtud de la eficacia, seguimiento y renovación constante, es conveniente tener una Programación Didáctica no muy extensa y que recoja estos elementos principales.